



No. 20241700162051
 Fecha Radicado: 27-DEC-2024 11:5
 Destino: ANA VICTORIA MERCHAN CORREDOR
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2043	Fecha:	10 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ANA VICTORIA MERCHAN CORREDOR
NIT o CC:	46366298
Predio Numero:	0101000007060086000000000 (010107060086000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 24 16 52 Lo 10
DIRECCION DE COBRO	K 24 16 52 Lo 10 / LT DIEZ 10 SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a, **ANA VICTORIA MERCHAN CORREDOR**, identificada con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **46366298**, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000007060086000000000 (010107060086000)** el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095-111004** y dirección **LT DIEZ 10**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 24 16 52 Lo 10**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000007060086000000000 (010107060086000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2012 a 2024**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2012 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2012 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000706008600000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 24 16 52 Lo 10** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000706008600000000	46.366.298	201107446	0	323	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 24 16 52 Lo 10								
ANA VICTORIA MERCHAN CORREDOR		2012 a 2024	Avaluo \$ 33.620.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-111004	31/03/2024	2011	27/01/2011	\$ 89,405							
Año	%M tar.	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Prod	Sob.Bombón	Alumbrado	Saldo/Dey.	Otros	Total
2012	0.012	2,392,000	38,000	145,162	0	0	780	0	0	760	183,922
2013	0.007	7,752,000	54,264	190,333	0	0	1,085	0	0	1,085	245,682
2014	0.007	7,985,000	55,895	179,394	0	0	1,118	0	0	1,118	238,407
2015	0.007	8,225,000	57,575	168,142	0	0	1,152	0	0	1,152	226,859
2016	0.007	8,472,000	59,304	155,664	0	0	1,186	0	0	1,186	216,154
2017	0.007	8,726,000	61,082	140,782	0	0	1,222	0	0	1,222	203,086
2018	0.007	8,988,000	62,916	125,146	0	0	1,258	0	0	1,258	189,320
2019	0.007	9,258,000	64,806	109,909	0	0	1,296	0	0	1,296	176,011
2020	0.007	29,070,000	203,490	278,167	0	0	4,070	0	0	4,070	485,727
2021	0.007	29,942,000	209,594	240,469	0	0	4,192	0	0	4,192	454,255
2022	0.007	30,840,000	215,880	189,116	0	0	4,318	0	0	4,318	409,314
2023	0.007	32,169,000	225,183	105,791	0	0	4,504	0	0	4,504	335,478
2024	0.007	33,620,000	235,340	28,278	0	0	4,707	0	0	4,707	268,325
TOTALES			1,543,329	2,056,353	0	0	30,868	0	0	30,868	3,630,550

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016; siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTURIN AMAYA
Área de Impuestos

Centro de Solución

El documento que compone el presente envío fue coteado con el presentado por el interesado remitente, siendo idénticos.

El interesado remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2234761371

folios 2

anexos

Proyectó: Sandra V. Contralista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuentas. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14, Oficina 204 para que efectúe sus pagos.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION.

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	—
—	—	—	Rehusado	2	—
—	—	—	No reside	—	—
—	—	—	No reclamado	3	—
—	—	—	Dirección errada	—	—
—	—	—	Otro (Indicar cual)	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
2025/04/03 15:30

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y O.I.):

GUIA No. 2234761371



FECHA Y HORA DE ENTREGA
2025/04/03 15:30

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 2 / 4 / 2025 15 : 30

Fecha Prog. Entrega: 3 / 4 / 2025



GUIA No. 2234761371

DESTINATARIO

SOX
73
SD1

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

K 24 16 52 LO 10

Nombre ANA VICTORIA MERCHAN CORREDOR
Teléfono: 3106729531
País: COLOMBIA
email: Dato no suministrado por el cliente

D.I./NIT: 46366298
Cód. Postal: 15221167

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2043 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Prueba de Entrega
Actuación de Transporte Licencia No. 605 de Marzo 2020, MANTIC Licencia No. 1776 de Sept. 2010.



VIT 860512330-3

0071915

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761371	Fecha de Envío	2	4	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	ANA VICTORIA MERCHAN CORREDOR			
	Dirección	K 24 16 52 Lo 10	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

tipo Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	4	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by (SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.22 10:31:22 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	4	2025	10	31	2233357973 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 4 / 2025 10 : 30



Focha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233357973

CÓDIGO SER: 0

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		
—	—	—	Desconocido	_____
—	—	—	Rehusado	_____
—	—	—	No reside	_____
—	—	—	No reclamado	_____
—	—	—	Dirección errada	_____
—	—	—	Otro (indicar)	_____

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

GUIA No. 2233357973

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

24 ABR 2025



Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2234761371

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Abril 20201, MINITC Licencia No. 1779 de Sept. 7/2015
PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL